



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 348

SAN ISIDRO, 22 DIC. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 943-2005-15-GLSG/MSI emitido por la Gerencia de Logística y Servicios Generales referido a la constitución de la Comisión de Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario de la Municipalidad de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 15 de noviembre de 2005 se constituyó una comisión de Inventario, encargada de realizar el Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario de la MSI correspondiente al año 2005;

Que, de la revisión de los actuados se desprende que con Memorando N° 39-2005-15-GLSG/MSI la Gerencia de Logística y Servicios Generales puso en conocimiento a las distintas Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad, el cronograma de Inventario de Bienes Patrimoniales -Año 2005, a fin de contar con la colaboración y apoyo de todas las áreas en la toma de inventario correspondiente;

Que, mediante Memorando de vistos, la Gerencia de Logística y Servicios Generales comunica que del tenor de la Resolución antes acotada se aprecia que no se ha consignado la fecha de inicio del Inventario Físico correspondiente al presente ejercicio presupuestal; acción que de acuerdo a lo manifestado por el Área de Control Patrimonial mediante Informe N° 173-2005-CP-GLSG/MSI, se inició en el plazo establecido en el cronograma, esto es 26.setiembre.2005 con la presencia de un representante del Órgano de Control Interno en calidad de observador;

Que, de lo antes expuesto, se desprende la necesidad de ratificar los actos realizados por la Comisión de Inventario antes de la emisión de la resolución autoritativa respectiva, permitiendo de esta manera otorgar las facultades correspondientes a los miembros del Comité para la suscripción del acta de instalación y demás actos emitidos por este órgano colegiado.





Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N°

348

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado y las facultades recogidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Precisar que la Comisión de Inventario encargada de realizar el Inventario Físico del Patrimonio Mobiliario de la Municipalidad de San Isidro correspondiente al ejercicio 2005, designada por Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 15 de noviembre de 2005 inicio su trabajo el 26 de setiembre de 2005.

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar los actos efectuados por la Comisión de Inventario Físico mencionada en el artículo precedente antes de la dación de la Resolución de Alcaldía N° 299 de fecha 15 de noviembre de 2005, en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo al Cronograma de Actividades aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



DISTRIBUCION
C. ALC.
GM
GCAF
OAJ
GLSG
SCON
C. Patrim.

